

VISTO:

La Res. DNAT-2020-636 – relacionada a la renuncia de la Ing. Ana Silvia Delgado - en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Edafología Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica de sede central – a partir del 01 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 01 de diciembre de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

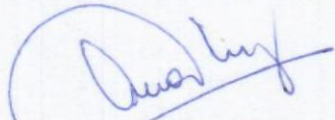
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

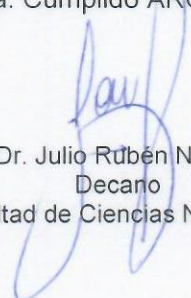
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Convalídese la Res. DNAT-2020-636 – relacionada a la renuncia de la Ing. ANA SILVIA DELGADO - en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Edafología Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica de sede central – a partir del 01 de octubre de 2020, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Delgado, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales